



Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo aprobados con el presupuesto

1. *Habilitación nacional*

1.1. Secretario-Interventor (agrupado con otro municipio).....	1
1. PERSONAL LABORAL FIJO	
2.1. Administrativo	1
2.2. Oficial de servicios	1
1. PERSONAL LABORAL TEMPORAL	
3.1. Limpiadora edificios.....	1
3.2. Auxiliar administrativo.....	1
3.3. Dinamizador.....	1
3.4. Monitor deportivo	1
3.5. Encargado de obras	1
3.6. Arquitecto.....	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Cútar, a 20 de marzo de 2017.

El Alcalde, firmado: Francisco Javier Ruiz Merida.

2268/2017